



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.-

Visto lo solicitado en el párrafo a) de fs.18, y teniendo en cuenta las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba (programa 002):

- 3 Prosecretarios Administrativos
- + 3 Secretarios de Juzgados

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION